

COMITÉ SUPERVISIÓN REUNIÓN No. 48

Bogotá, marzo 12 de 2025

1. Informe secretario técnico - CNO.

El CNO felicitó al CND con ocasión del taller realizado el pasado 20 de febrero y resalta la importancia de abrir este tipo de espacios periódicamente.

Se menciona el trabajo adelantado en el Scontroles respecto al levantamiento de información y posibilidad o no de ejecutar un grupo de pruebas en las PNDC, identificando que algunas no tienen PSS. Al respecto empresa de Energía de Suroeste manifestó su descontento por el actuar del subcomité y del CND, indican que respondieron una encuesta y a cambio recibieron una comunicación con una exigencia por parte del CND. Se realizará reunión CND – EES el próximo lunes.

En el comité de ciberseguridad, XM mencionó que algunas bandas "ransomware" están utilizando tácticas avanzadas de "phishing" en el software Microsoft Teams; básicamente, los delincuentes se hacen pasar por personal de soporte técnico para "tomar" las compañías objeto de ataque.

El Consejo presentó las alternativas de financiación para llevar a cabo un estudio que permita cuantificar la contribución de los DER a la flexibilidad del Sistema Interconectado Nacional-SIN. se concluyó interactuar con la UPME para presentarle el objetivo del estudio y buscar alternativas de financiamiento. UPME evaluará la alternativa.

En CT, se discutió el tema de instrucciones a los cambios de posición de los TAPS de los transformadores, los transportadores solicitaron al CND no dar instrucciones por tensiones objetivo y solicitar a la CREG concepto en caso de que XM tenga un entendimiento diferente a lo escrito en la norma, adicionalmente indicó que la SSPD solicitó al CND, de manera oficial, aclarar cómo a partir de la fecha dará las instrucciones.

El CNO mencionó que la disponibilidad de gas nacional es crítica, es decir, el panorama para el mediano plazo no es el mejor debido a la declinación de los campos nacionales, la baja actividad exploratoria y la futura competencia que se podría presentar para el gas importado por parte de la demanda esencial.

El Minambiente expidió para consulta pública lineamientos para ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá, estos lineamientos pueden afectar el desarrollo de infraestructura eléctrica en la ciudad.



2. Informe aplicación Acuerdo de Supervisión 411 (Grupo de Supervisión) XM.

Se presentan por parte de XM los resultados de los valores de supervisión y % de confiabilidad para el mes de enero 2025, se obtienen los siguientes resultados:

Supervisión [%]	Confiabilidad [%]
99,45	93,4

los agentes con posibles incumplimientos para el indicador de calidad del enero son

Compañía	%Supervisión	%Confiabilidad	%Supervisión	%Confiabilidad Enero	
	Diciembre	Diciembre	Enero		
CEMEX ENERGY S.A.S E.S.P.	100	99,2	100	60,6	
EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	100	68,91	100	70,1	
TERMOBARRANQUILLA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100	96,99	100	70,4	
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	95,65	73,68	95,65	72,8	
COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P.	60	59,88	100	74,1	
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	100	79,77	100	76,7	
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	100	74,33	100	78,2	
COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.	100	77,66	100	78.4	

>0 - 79.9%

80 - 89.9%

Compañía	%Supervisión	%Confiabilidad	%Supervisión	%Confiabilidad
	Diciembre	Diciembre	Enero	Enero
GREENYELLOW COMERCIALIZADORA S.A.S. E.S.P.	100	82,12	100	80,17
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	96,62	82,03	96,62	80,36
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	100	79,2	100	80,73
GRENERGY COMERCIALIZACIÓN SAS ESP	100	100	100	81,15
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	98,89	85,09	98,89	84,82
GENERADORA ALEJANDRIA S.A.S. E.S.P.	100	99,2	100	85,97
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.	100	89,02	100	86,84
AIR- E S.A.S. E.S.P INTERVENIDO	100	90,53	100	87,97
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	97,22	89,19	97,22	88,38
HIDROENERGIA DE LA MONTAÑA S.A.S E.S.P	100	93,38	100	88,88
COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP	95,5	86,91	95,5	89,18
SOL DE LAS CIÉNAGAS S.A.S. E.S.P.	100	100	100	89,5
TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S E.S.P.	97,22	87,9	97,22	89,61
TERMOCANDELARIA S.A.S E.S.P.	100	94,34	100	89,68
ISAGEN S.A. E.S.P.	100	90,77	100	89,77



	Compañía	%Supervisión	%Confiabilidad	%Supervisión	%Confiabilidad
		Diciembre	Diciembre	Enero	Enero
	ESPACIO PRODUCTIVO S.A.S. E.S.P.	100	99,26	100	90,06
	SANTA FE ENERGY ZOMAC S.A.S. E.S.P.	100	100	100	90,08
	SOLARPACK COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	100	89,11	100	90,2
	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	100	89,56	100	90,5
Table 1	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	97,24	89,27	97,24	90,69
	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	99,49	90,96	99,49	90,87
6	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	100	91,81	100	91,84
	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	94,12	92,72	94,12	92,24
	ATLÁNTICA COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	100	91,02	100	92,46
	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	100	92,9	100	92,67
	AES COLOMBIA & CIA. S.C.A. E.S.P.	100	94,81	100	92,78
	ENEL COLOMBIA SA ESP	99,67	94,36	99,67	92,85
	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.	98,46	92,99	98,46	94,08
	GENERSA S.A.S. E.S.P.	100	96,74	100	94,11
	TERMONORTE S.A.S. E.S.P.	100	89,16	100	94,21
	AURES BAJO S.A.S. E.S.P.	100	97,56	100	94,34

Se presenta el tema asociado a los requisitos de supervisión de la Resolución CREG 148, se realiza una presentación resumen de la normativa aplicable, se evidencia la falta de normativa respecto a los requisitos técnicos que se deben tener para el envío de información desde la planta (promotor) hacia el OR, con el fin de unificar los requisitos, se plantea la creación de un estándar técnico, para esto CELSIA llevara para el próximo comité un borrador del documento para ser revisado y analizado por los agentes y promotores.

Se definen los temas a tratar en próximo taller del comité de supervisión:

- ✓ Normativa aplicable a supervisión.
- ✓ Aplicativo de supervisión.

CELSIA llevara para el próximo comité un borrador del documento para ser revisado y analizado por los agentes y promotores.